

PROTOCOLO SALIDAS PEDAGÓGICAS Y ACTIVIDADES FUERA DEL RECINTO EDUCACIONAL - NIVEL PARVULARIO

OBJETIVO(S) DEL PROTOCOLO

Establecer un procedimiento para el nivel parvulario que cautele la correcta organización de la actividad, para la seguridad y protección de los niños y niñas en caso de realizar actividades fuera del recinto educacional.

Estas actividades serán una oportunidad de aprendizaje, para promover valores del Proyecto Educativos Institucional Adventista.

Es muy importante la comunicación detallada de la actividad a los padres y apoderados y su autorización.

SITUACIONES FRENTE A LAS CUALES DEBE SER ACTIVADO

Durante la organización, desarrollo y realización de: salidas pedagógicas y del entorno, visitas a museos, templos, u otros lugares previamente considerados como seguros para la visita de párvulos.

Responsable de la activación, monitoreo, registro, evaluación y cierre del protocolo

El Inspector General en conjunto con la Educadora Coordinadora del Nivel parvulario, serán los responsable de la activación del protocolo, quienes supervisarán que la organización y requerimientos sean los contemplados en el presente protocolo.

Los responsables de la organización serán los siguientes, de acuerdo con la naturaleza de la actividad:

- Salida pedagógicas: Jefe de UTP.
- Actividades Deportivas: Profesor(a) de Educación Física.
- Actividad espiritual: Capellán del establecimiento.

El establecimiento deberá disponer de actividades alternativas, para aquellos niños, que por cualquier razón no participen en ella, si la actividad se desarrollare en horario de clases.

La educadora y la asistente siempre deberán asistir a la actividad aunque haya otro encargado también, por ejemplo: profesor de educación física o capellán.

Procedimiento			Responsable	Tiempo
1		Formalizar actividad con las	Encargado de la	2 samanas antas
	1	autoridades del establecimiento.	actividad: Educadora y	3 semanas antes.
	1		profesor(a) de	
		-La educadora o encargado de la	educación física, etc.	



	10101101001		,		
	actividad debe	completar el			
	formulario de salidas pedagógicas y enviar una copia a: Educadora Jefe de UTP Inspectoría General y Educadora Coordinadora del Nivel				
	Parvulario.				
	En el formulario se	e detallarán los			
	objetivos pedagógi	icos de dicha			
	actividad y toda la p	rogramación.			
	Una vez aprobada l	a actividad la			
	Educadora entregará				
	correspondiente a lo	os padres de los			
	detalles de la activi	•			
	la actividad; (ii) L	*			
	duración de ella;	•			
	transporte y costo, h				
	y llegada al establ				
	Nombre de los				
	responsables que	• , ,			
	los estudiantes; y (v	-			
	información que	=			
	necesaria, Ej.:	Uniforme,			
	alimentación, etc.	cimornic,			
2	, 0		Educadora o	2 semanas antes.	
	Se adjuntará a d	dicha carta la	encargado.		
	autorización o no au				
	participar de la ac	=			
		oletada por los			
	padres y/o apoderad	=			
	padres ji o apodorad				
	Se entregará a cad	la niño, niña v			
	_	de la salida			
	-	credencial en			
	donde esté el nomb				
	de contacto de emer	•			
	at contacto de offici	D			
	Se establecerá el n	nímero mínimo			
		onsables por			
	ac additios resp	onsuotes poi			



	Adventista		CONVIVENCIA ESCOLA	
	estudiantes que	asistan a la		
	actividad en cada ca	aso, procurando		
	siempre resguarda	ar de manera		
	efectiva la seguridad	d de estos. ¹		
	Retiro de las autori	izaciones de las		
	agendas de los párv	ulos, de manera		
	de tener claridad c	cuantos niños y		
	niñas participarán e	n la actividad.		
	-Si un niño o niña ra autorización firma apoderado(a) no pod la actividad. La comunicará con el manera de asegurars información.	nda por el drá participar de educadora se apoderado(a) de		
3	-Si el apoderado(a) por olvido no autorización, excepcional se le pu envío de un correc colegio autorizando	firmó dicha de manera nede autorizar al o electrónico al	Educadora	3 día antes
	-La Educadora deb Inspector General Coordinadora del n total de niños y apo participarán de la ac	y Educadora nivel, el número oderados(as) que		
	Las autorizaciones archivadas en el libralidas.	-		
4	Informar al Provincial de Educa de la Salida Peda	•	Inspector General	A lo menos con 2 días de anticipación.

.

¹ Se recomienda que cada niño esté acompañado por un adulto responsable en el nivel sala cuna; así como un adulto responsable por cada dos niños en el nivel medio; y un adulto responsable por cada cuatro niños en el nivel transición.



_			
	sentido, detalles de la organización		
	y responsables.		
5	Chequear que se han adoptado las medidas de seguridad del traslado y del lugar, como por ejemplo comprobar si el traslado es a través de transporte como bus o bus escolar y que cuenta con los permisos correspondientes para el traslado de párvulos.	Inspector general	A lo menos 2 días de anticipación antes de la salida.
6	Reiterar en aula a los niños las normas y medidas específicas de seguridad de la actividad	Inspector general en compañía de la Educadora a cargo de la actividad.	1 día antes de la salida.
7	En caso de ocurrir algún hecho imprevisto como accidentes, repentina situación de salud de un niño, etc desplegar protocolo de Accidentes Escolares.	Educadora o encargado de la actividad.	Inmediatamente.
8	Cierre de protocolo con breve evaluación de la actividad realizada La Educadora debe enviar evidencias de su salida pedagógica para que puedan ser compartidas en la página web del colegio. Entregar una breve evaluación a la UTP de los resultados de la Salida. Informar además a los padres en la próxima reunión de apoderados	Inspector general en compañía de la Educadora a cargo de la actividad	1 semana después de realizada la salida.

Deberá quedar debidamente registrada, la realización de cada una de las acciones del presente protocolo, mediante algún mecanismo que evidencie de manera inequívoca su realización. (Acta de reunión, aprobación de la actividad, Informe al Departamento Provincial respectivo, anotación en un libro, bitácora, etc.)



MEDIDAS PREVENTIVAS

- Visitar previamente el lugar a fin de verificar afluencia de vehículos, señalización y límites claros del entorno.
- Verificar condiciones y distancia del lugar.
- Facilidad para el control y supervisión de los párvulos.
- Verificar la existencia de condiciones riesgosas a modo de ejemplo animales peligrosos, fuentes de agua sin protección y aglomeración de personas que transitan por el lugar, entre otras.

MEDIDAS A REALIZAR CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Verificar el estado de salud de cada párvulo.
- Retroalimentación de la actividad realizada.
- Realizar aseo personal.
- Retiro de los párvulos por parte de los apoderados.